

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIA

6.2.3. CONSULTORÍA PROCESOS DE CONSOLIDACION DE FONDO DOCUMENTAL DEL LEGADO.

Proyecto: “Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad”.

Fecha Apertura: 21 de junio de 2022

1.	CONTEXTO.
<p>La Comisión de la Verdad fue creada como parte del Sistema Integral para la Paz tras el Acuerdo Final firmado en 2016. Contaba originalmente con un periodo de mandato de tres años, por lo que planificó sus procesos de recolección de testimonios, investigación y diálogos públicos para ser desarrollados hasta julio de 2021, y así entregar su Informe Final a la sociedad colombiana en ese momento, dejando los últimos meses de mandato, hasta noviembre de 2021, para su difusión y pedagogía con diferentes públicos y sectores. Sin embargo, la pandemia del covid-19 obligó a posponer la publicación del Informe hasta noviembre de 2021, causando implicaciones para la Comisión, en términos de replanteamiento y ajuste de actividades y dinámicas de trabajo para adaptarse a la virtualidad.</p> <p>La pandemia afectó más de un tercio del tiempo de mandato de la Comisión, limitando su capacidad de llegar a territorios y comunidades alejadas, y de construir relaciones de confianza y diálogo con sectores distantes, como el sector privado y la fuerza pública. Además, con el recrudecimiento de la violencia en algunas regiones del país, la no repetición está en riesgo. El asesinato diario de líderes sociales y defensores de derechos humanos, las masacres y desplazamientos forzados masivos que amenazan a comunidades enteras, afectan desproporcionadamente a los pueblos étnicos y sus territorios. Por último, la publicación del Informe en noviembre de 2021 coincidiría con la campaña electoral de las elecciones presidenciales en Colombia, lo que podría limitar su impacto en términos de convivencia y reconciliación, si cae en medio de las contiendas y debates políticos.</p> <p>Esta combinación de factores llevó a una acción legal por parte de la sociedad civil, solicitando a la Corte Constitucional de Colombia ampliar el mandato de la Comisión, con el fin de cumplir con el derecho constitucional a la verdad de las víctimas en Colombia. Dicha petición fue aprobada, extendiendo el mandato de la Comisión por nueve meses adicionales, hasta agosto de 2022. Esta prórroga significa que la Comisión tiene siete meses adicionales -desde diciembre de 2021 hasta junio de 2022- para finalizar su Informe Final, permitiendo profundizar en algunas áreas específicas y escuchar más voces. Una vez que Colombia haya elegido a su nuevo Presidente, en junio de 2022, la Comisión dará a conocer su Informe y lo entregará a la sociedad. Durante los dos últimos meses de su mandato -julio y agosto de 2022-, la Comisión, junto con sus aliados estratégicos, en todo el país y en el exterior, espera posibilitar y promover un debate amplio, plural y democrático sobre sus hallazgos, conclusiones y, más concretamente, sobre sus recomendaciones para la no repetición.</p> <p>En el contexto de la prórroga de su mandato, este proyecto es altamente estratégico para la Comisión de la Verdad en su última etapa, enfocada en garantizar que el esfuerzo y el trabajo realizado durante tres años sea culminado con éxito, entregado a las víctimas y a la sociedad en general, y que sea</p>	

sostenible en el largo plazo como aporte a la construcción de la paz y a la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. Esto se hará a partir de la finalización y amplia difusión del Informe Final, a través de trabajo de investigación, diálogos estratégicos, actividades de comunicación masiva, así como estrategias de comunicación y pedagogía directa con sectores específicos y actores estratégicos. Esto permitirá una difusión amplia, diversa y plural del trabajo de la Comisión y de su Informe, para garantizar su apropiación por parte de la sociedad, generando un compromiso colectivo con la implementación de las recomendaciones para la no repetición. Todo ello, ligado a una estrategia de trabajo en red con aliados estratégicos y a la creación del Comité de Monitoreo y Seguimiento.

En particular, la presente acción tiene como objetivo general (OG) apoyar la implementación de las estrategias y acciones definidas por la Comisión de la Verdad en su etapa final, encaminadas a consolidar, difundir y socializar el Informe Final, así como a garantizar la sostenibilidad de su legado.

En ese orden de ideas, la Fundación Redprodepaz ha suscrito el Contrato de Subvención con la Unión Europea para la ejecución del proyecto "*Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad*", el cual establece la Partida Presupuestal No. 6.2.3. denominada: **Consultoría procesos de consolidación de fondo documental del legado**, que establece:

"La Comisión de la Verdad, por mandato, debe entregar sus archivos a una entidad para que queden abiertos a la consulta como ejercicio de sostenibilidad del legado de la Comisión. Hoy en día, esos archivos son el archivo más grande de derechos humanos que tiene el país, y estas consultorías (6.2.1, 6.2.2 y 6.2.3) fortalecen a la entidad en los procesos necesarios para consolidar este fondo documental y transferirlo a la entidad depositaria designada.

Persona Natural (1) encargada de apoyar a la Secretaría General en el análisis, sistematización y organización de documentos, textos y datos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en los procesos administrativos y de gestión del área. En particular, esta persona asesorará a la Secretaría y demás equipos de la Comisión encargados del proceso de organización de los archivos, documentos y otros materiales producidos o recibidos por la Comisión como parte de su trabajo, con el objetivo de consolidar el fondo documental de la entidad, que hace parte del legado que dejará una vez finalice su mandato. **Profesional en ciencias sociales, bibliotecología o archivística, con experiencia mínima de 4 años relacionada con gestión documental, cuidado de archivos, elaboración de tablas de retención de información.** Costos asociados a la actividad OE1.R1.A1

Para este perfil se solicita a la firma del contrato un plan de trabajo /actividades. Mensualmente el profesional debe entregar un informe de actividades realizadas y hoja de trabajo; estos documentos serán aprobados por el Coordinador del Proyecto, el Director de la Fundación Redprodepaz y un representante de la Comisión de la Verdad.. (Negrillas propias)

En consecuencia, Fundación Redprodepaz requiere para su ejecución, contratar los servicios de un profesional que asesore y acompañe a la Secretaría General en asuntos relacionados con en el análisis,

sistematización y organización de documentos, textos y datos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Comisión en el marco de su proceso de cierre y entrega del legado.	
2.	TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato Prestación de Servicios /Consultoría.
3.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de dos (02) meses.
4.	OBJETO: Prestar por medios propios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, en forma independiente sin subordinación o dependencia los servicios profesionales como consultor para asesorar a la Secretaria General de la Comisión de la Verdad en temas relacionados con la organización de los archivos, documentos y otros materiales producidos o recibidos por la Comisión, que hacen parte del legado que dejará una vez finalice su mandato la fase final y cierre de la Entidad en el marco del proyecto “ <i>Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad</i> ” sujetos a los procedimientos de la Unión Europea, de acuerdo con los Anexos del Contrato de Subvención, que forma parte integral de este contrato.
5.	<p>ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <p>Las actividades específicas y los productos a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan de trabajo de la consultoría a desarrollar. 2. Apoyar la gestión encaminada a sistematizar y archivar documentos y otro materiales producidos por la Comisión en el marco del cierre y entrega del legado. 3. Asesorar los procesos archivo, documentación y sistematización documental, para la estructuración y puesta en marcha del proceso cierre y de transferencia de archivos a la entidad depositaria y su sostenibilidad para el acceso ciudadano en el tiempo, como lugar de la memoria. 4. Apoyar la implementación del plan de cierre definido por la Comisión de la Verdad desde un punto de vista archivístico y documental según las orientaciones de la Secretaria General 5. Emitir conceptos, cuando así lo requiera la Secretaría General, para el manejo de diferentes situaciones administrativas de la Entidad relacionadas con el cierre o la transferencia de archivos de la CEV en el marco del legado. 6. Adoptar las políticas que en materia de Seguridad de la Información se establezcan en la Comisión. 7. Elaborar la hoja de tiempo establecida para este proyecto de forma mensual. 8. Seguir y cumplir las disposiciones de bioseguridad que se establezcan en la



	<p>Comisión.</p> <p>9. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.</p> <p>Serán de propiedad de la Fundación Redprodepaz los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y obligaciones realizadas para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del cumplimiento del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita de la Fundación.</p> <p>El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de Fundación.</p>												
<p>6.</p>	<p>PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA</p> <p>El contratista deberá entregar los siguientes productos a satisfacción de la Comisión de la Verdad durante la vigencia del contrato, en los plazos y condiciones que a continuación se describen, considerando los elementos de confidencialidad y uso de la información contenida:</p> <table border="1" data-bbox="272 940 1442 1283"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>ALCANCE/DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA PREVISTA PARA ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Un (1) informes mensuales de actividades</td> <td>Informe sobre la gestión, obligaciones y tareas realizadas, con la correspondiente hoja de tiempo del mes.</td> <td>Mensual.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Un informe final</td> <td>Informe de la gestión y actividades relacionadas con el objeto contractual. con la correspondiente hoja de tiempo del segundo mes de ejecución del contrato.</td> <td>Agosto 2022.</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DENOMINACIÓN	ALCANCE/DESCRIPCIÓN	FECHA PREVISTA PARA ENTREGA	1	Un (1) informes mensuales de actividades	Informe sobre la gestión, obligaciones y tareas realizadas, con la correspondiente hoja de tiempo del mes.	Mensual.	2	Un informe final	Informe de la gestión y actividades relacionadas con el objeto contractual. con la correspondiente hoja de tiempo del segundo mes de ejecución del contrato.	Agosto 2022.
ÍTEM	DENOMINACIÓN	ALCANCE/DESCRIPCIÓN	FECHA PREVISTA PARA ENTREGA										
1	Un (1) informes mensuales de actividades	Informe sobre la gestión, obligaciones y tareas realizadas, con la correspondiente hoja de tiempo del mes.	Mensual.										
2	Un informe final	Informe de la gestión y actividades relacionadas con el objeto contractual. con la correspondiente hoja de tiempo del segundo mes de ejecución del contrato.	Agosto 2022.										
<p>7.</p>	<p>REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA:</p> <p>Requisitos de Educación: Pregrado: Profesional en ciencias sociales, bibliotecología o archivística.</p> <p>Requisitos de experiencia.</p> <p>Específica: El oferente deberá acreditar experiencia específica en al menos cuatro (04) en algunas de las siguientes áreas relacionadas o afines con gestión documental y/o cuidado de archivos y/o elaboración de tablas de retención de información. (La experiencia solo se contará a partir del título profesional)</p> <p>Habilidades: El oferente debe tener una capacidad demostrada en todas las habilidades y destrezas nombradas a continuación:</p>												



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en manejo de protocolos y procedimientos de archivo ✓ Capacidad de análisis de procesos y documentos sobre procesos administrativos. ✓ Experiencia en gestión documental y de archivo físico y/o digital ✓ Habilidades de comunicación escrita y oral.
8.	SEDE PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES: Bogotá,D,C.
9.	<p>FORMA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS:</p> <p>La interesada deberá remitir la hoja de vida actualizada (formato libre), con los respectivos soportes de la experiencia académica y laboral y/o contractual: A la siguiente dirección de correo electrónico convocatorias@redprodepaz.org.co Por favor diligenciar en el asunto: CONVOCATORIA ABIERTA CONSULTORÍA PROCESOS DE CONSOLIDACION DE FONDO DOCUMENTAL DEL LEGADO – “Apoyo Comisión de la Verdad”.</p> <p><u>Los documentos deben venir preferiblemente todos en FORMATO PDF (LEGIBLES), ORGANIZADOS EN ORDEN CRONOLÓGICO DEL MÁS ANTIGUO AL MÁS RECIENTE, así:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>PDF 1: Un solo archivo que tenga hoja de vida y soportes académicos)</u> 2. <u>PDF 2: Un solo archivo que tenga soportes de experiencia</u> <p>*Para la formación académica deben allegar los diplomas y/o actas.</p> <p>*Para la experiencia específica las certificaciones preferiblemente que mencione: Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, dirección, teléfonos, el contrato, objeto contractual, valor y término de ejecución. O en su efecto copia de los contratos con sus correspondientes actas de liquidación. <i>(Si no se cuenta con las certificaciones solo se tendrán en cuenta contratos con actas de liquidación)</i></p> <p>LA REDPRODEPAZ previo a la celebración del contrato, realizará la verificación de antecedentes: Fiscales generado por la Contraloría General de la República, Disciplinarios generado por la Procuraduría General de la Nación y Judiciales generado por la Policía Nacional.</p>
10.	Fecha de cierre: 28 de junio de 2022 a las 05:00 pm.
11.	<p>CONFLICTO DE INTERESES.</p> <p>Cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a la REDPRODEPAZ. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiere poner en peligro la ejecución</p>

	imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza la REDPRODEPAZ tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.																		
12.	<p>PROCESO DE SELECCIÓN:</p> <p>PROCESO DE SELECCIÓN: El proceso de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios y puntuación:</p> <table border="1" data-bbox="357 657 1391 1003"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FORMACIÓN ACADÉMICA Pregrado: Profesional en ciencias sociales, bibliotecología o archivística.</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>EXPERIENCIA. Específica: El oferente deberá acreditar experiencia específica en al menos cuatro (04) años en gestión documental o cuidado de archivos o elaboración de tablas de retención de información.</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los candidatos que obtengan la mayor puntuación en el proceso de verificación documental y que cumplan con el perfil y experiencia mínima requerida serán llamados a entrevista con una puntuación máxima de 70 puntos, la cual tiene el objetivo de verificarlas habilidades y el costo de sus servicios</p> <table border="1" data-bbox="357 1222 1391 1696"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conocimiento en manejo de protocolos y procedimientos de archivo</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de análisis de procesos y documentos sobre procesos administrativos.</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Experiencia en gestión documental y de archivo físico y/o digital</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Habilidades de comunicación escrita y oral</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Costo de los servicios Para la asignación, se otorgará el mayor puntaje de quince (15) puntos, a la oferta más económica, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula: $P = \frac{\text{Valor de la propuesta más económica} \times \text{puntaje máximo (15)}}{\text{Valor de la propuesta a evaluar}}$</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> <p>“El profesional que obtenga la mayor calificación será seleccionado”</p> <p>NOTA: Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar su hoja de vida y soportes.</p>	CRITERIOS	PUNTAJE	FORMACIÓN ACADÉMICA Pregrado: Profesional en ciencias sociales, bibliotecología o archivística.	5	EXPERIENCIA. Específica: El oferente deberá acreditar experiencia específica en al menos cuatro (04) años en gestión documental o cuidado de archivos o elaboración de tablas de retención de información.	25	CRITERIOS	PUNTAJE	Conocimiento en manejo de protocolos y procedimientos de archivo	20	Capacidad de análisis de procesos y documentos sobre procesos administrativos.	5	Experiencia en gestión documental y de archivo físico y/o digital	25	Habilidades de comunicación escrita y oral	5	Costo de los servicios Para la asignación, se otorgará el mayor puntaje de quince (15) puntos, a la oferta más económica, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula: $P = \frac{\text{Valor de la propuesta más económica} \times \text{puntaje máximo (15)}}{\text{Valor de la propuesta a evaluar}}$	15
CRITERIOS	PUNTAJE																		
FORMACIÓN ACADÉMICA Pregrado: Profesional en ciencias sociales, bibliotecología o archivística.	5																		
EXPERIENCIA. Específica: El oferente deberá acreditar experiencia específica en al menos cuatro (04) años en gestión documental o cuidado de archivos o elaboración de tablas de retención de información.	25																		
CRITERIOS	PUNTAJE																		
Conocimiento en manejo de protocolos y procedimientos de archivo	20																		
Capacidad de análisis de procesos y documentos sobre procesos administrativos.	5																		
Experiencia en gestión documental y de archivo físico y/o digital	25																		
Habilidades de comunicación escrita y oral	5																		
Costo de los servicios Para la asignación, se otorgará el mayor puntaje de quince (15) puntos, a la oferta más económica, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula: $P = \frac{\text{Valor de la propuesta más económica} \times \text{puntaje máximo (15)}}{\text{Valor de la propuesta a evaluar}}$	15																		

